

**ACTA DE INSPECCIÓN**

[REDACTED], inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día 5 de marzo de 2019 en las instalaciones de **SONTARA ASTURIAS, S.A.U.**, sitas en el [REDACTED], Carreño.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso industrial, cuya autorización vigente (PM) fue concedida por la Consejería de Economía y Empleo del Principado de Asturias, con fecha 27 de mayo de 2015.

La Inspección fue recibida por don [REDACTED], Operador, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

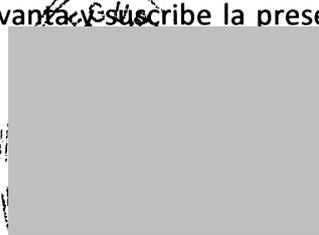
En la línea de fabricación de Sontara se encontraba instalado un equipo [REDACTED] con fuente radiactiva de [REDACTED] de [REDACTED] de actividad en origen, número de serie 3570901/7337AR. En la misma planta, en un armario señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba otra fuente análoga, número de serie 3570861/7336AR, para utilizar como repuesto. Además, se encuentran instalados al comienzo de línea dos equipos de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], de 50 kV y 80  $\mu$ A.-----

Disponen de un equipo [REDACTED], número de serie 347, con sonda 493-50, número 102775, para detección y medida de radiación calibrado por [REDACTED] en septiembre de 2015.-----

Los niveles de radiación medidos en las proximidades de los equipos se encontraban dentro de los límites autorizados.-----

Fue exhibida la siguiente documentación: Diario de operación de la instalación (101/3313); registros dosimétricos correspondientes a dos usuarios y otros dos de área realizados por [REDACTED], siendo los últimos los correspondientes al mes de enero de 2019, no presentando valores significativos; una licencia vigente de Supervisor y otra de Operador; certificados de [REDACTED] de aptitud para el trabajo con radiaciones ionizantes realizados en 2018; pruebas de hermeticidad realizadas anualmente por Universidad de Oviedo, siendo los últimos de julio de 2018.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo a 11 de marzo de 2019.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **SONTARA ASTURIAS, S.A.U.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



Tamón 15.03.2019 ,

Fdo [REDACTED]

CONFORME